

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

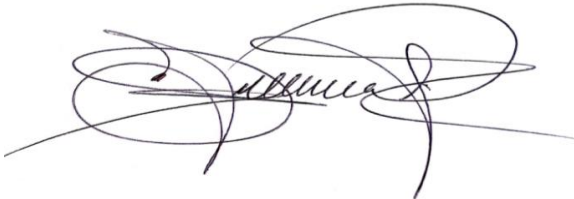
En cumplimiento a la providencia de fecha 20 de mayo de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **DIANA PATRICIA BARAHONA MARTÍNEZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00032-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado DIANA PATRICIA BARAHONA MARTÍNEZ, así:

Agencias en derecho fl. 101.....\$ 800.000

T O T A L..... \$800.000

Son: OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000).

Cajamarca – Tolima, junio 14 de 2022.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.